

T & L International S.A.

INFORME COMISARIO No.03-2002

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
T&L INTERNATIONAL S.A.**

Ciudad

De mis Consideraciones:

Como Comisario de T&L INTERNATIONAL S.A. he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art.No. 321 de la Ley de Compañías y del Reglamento, que establece los requisitos mínimos que debe contener el Informe según Resolución No.92.1.4.3.0014 publicado en el R.O.# 044 de Oct.13/92 correspondiente al ejercicio económico terminado a Diciembre 31 del 2001:

1. En mi opinión, se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias, de acuerdo a lo establecido en la Junta de Accionistas.
2. La Compañía mantiene una estructura de organización definida en cada uno de sus departamentos con asignaciones para todo el personal con el fin de lograr un normal desempeño de las actividades de la Cía.
Los controles tanto administrativos como contables, son revisados Periodicamente por la toma oportuna de decisiones.

29 ABR. 2002



10 de Agosto No. 511 Y Chimborazo 3er piso
Telf.: 593-4-320010 / 326785 / 323824 Fax: 593-4-321557
e-mail: dfi@interactive.net.ec
Guayaquil - Ecuador